



Ius Comitiãlis

ISSN: 2594-1356

ISSN-L: 2594-1356

iuscomitalis@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Vásquez Caicedo, Jorge Alejandro
Desafíos presentes y futuros en materia de Derechos Humanos
Ius Comitiãlis, vol. 8, núm. 16, 2025, Julio-Diciembre, pp. 5-6
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, Estado de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=775285726001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Desafíos presentes y futuros en materia de Derechos Humanos

Present and future challenges in the field of Human Rights

Jorge Alejandro Vásquez Caicedo

 <http://orcid.org/0009-0001-2444-5878>

Secretario de Gobernanza Universitaria.

Universidad Autónoma del Estado de México.

javasquezc@uaemex.mx

Comprométete con la noble lucha por los derechos humanos. Harás una mejor persona de ti mismo, una gran nación de tu país y un mejor mundo para vivir

Martin Luther King

A lo largo de la historia gran parte de la humanidad ha enfrentado abusos, agravios y ofensas que han marcado profundamente la vida de comunidades enteras. Aunque los derechos humanos son reconocidos —en teoría— como inherentes a todas las personas, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición, la realidad es que no todos han podido ejercerlos plenamente.

Desde la segunda mitad del siglo XX se fortaleció el consenso en torno a la particular importancia del reconocimiento de los derechos humanos. Su significación se ha expresado desde diversos ámbitos, tanto del activismo social y político como del mundo académico. Su formulación, reconocimiento y protección constituyen hoy en día un elemento fundamental de legitimación para los sistemas políticos democráticos, tanto en el ámbito interno de cada país, como ante la comunidad internacional (Gándara, 2019).

Sin embargo, actualmente existen grupos marginados que, por el color de su piel, su forma de hablar o el lugar donde viven, han sido tratados como seres humanos de menor valor. Esta discriminación sistemática no solo refleja prejuicios individuales, sino también estructuras sociales que perpetúan la desigualdad.



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0)

En este sentido, es necesario detenerse en el tema de las instituciones, las cuales, deberían ser garantes de la dignidad humana, no obstante, muchas veces han fallado y en lugar de disminuir la problemática, la reproducen, pues no capacitan adecuadamente a su personal para ofrecer un trato digno y respetuoso a quien necesita orientación y/o ayuda. Por otro lado, la implementación de programas y políticas públicas se ha convertido en herramienta de simulación, más que de acción contundente que transformen la realidad. En consecuencia, las instituciones se convierten en parte del problema, más que de la solución.

Cuando los derechos humanos son vulnerados las consecuencias se sienten y se padecen directamente en la vida de las personas al limitarse o truncarse el acceso a la salud, la educación y la vivienda, solo por citar algunos ejemplos. En el ámbito profesional, se acotan las oportunidades laborales, lo que contribuye a la generación de pobreza e incremento de la desigualdad. En cuanto a la salud mental, la vulneración de los derechos humanos genera un sentimiento de inferioridad, frustración y desesperanza.

Las situaciones anteriormente descritas no solo afectan al individuo, sino que también limitan el progreso colectivo de la sociedad. Una sociedad “ideal” no tiene ciudadanos de primera y de segunda. No teme a la diferencia, la abraza y la entiende como fuente de riqueza.

En pleno siglo XXI debe quedar claro que los derechos humanos no son negociables. No pueden depender de voluntades políticas pasajeras ni de discursos vacíos. Es una exigencia ética y moral. Garantizar la dignidad de todos los seres humanos es el único camino hacia una sociedad justa.

En este contexto, las instituciones académicas, desde preescolar hasta la universidad, juegan un papel importante en la formación de estudiantes. Por ello, es necesario que desde temprana edad entiendan los derechos humanos más allá de un tema teórico, por el contrario, que los prepare para ser ciudadanos que participen de manera activa y actúen en defensa de estos cuando sea necesario, particularmente en apoyo de aquellos grupos que, ante el desconocimiento, se vuelven blanco fácil.

En el caso mexicano, los retos para saldar la deuda histórica con los “grupos marginados”, aún son muchos, sigue faltando sensibilidad por parte de la sociedad, pero es una lucha que se debe dar todos los días hasta que la garantía de la dignidad humana y las condiciones para el desarrollo integral de todas las personas sean la regla y no la excepción.

Los derechos humanos tienen, pues, mucho futuro. Primero, porque, como apunta el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), son “la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo”. Segundo, porque los artículos de la Declaración han inspirado muchos tratados de la ONU sobre mujeres, menores, tortura, discriminación racial, etc. Y tercero, porque esa condición de documento vivo continúa sirviendo de estímulo a movimientos y activistas por los derechos humanos (Mediavilla, 2024).

En el ejercicio práctico, los derechos humanos son un medio de protección y empoderamiento ante diferentes abusos, y en un mundo que se ve asechado por conflictos armados, polarización política, desequilibrios cada vez más marcados entre ricos y pobres, y deshumanización, los derechos humanos deben luchar por un mundo más justo que reduzca las desigualdades y centre la discusión en el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos para todas y para

todos, pero especialmente para los más desfavorecidos. Lo anterior tomando en cuenta las necesidades presentes, pero también los desafíos que están por venir.

REFERENCIAS

- Gándara, M. (2019). *Los Derechos Humanos en el siglo XXI. Una mirada desde el pensamiento crítico*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/15291/1/Derechos_Humanos_sigloXXI.pdf
- Mediavilla, Manu (2024). *¿Por qué son tan importantes los derechos humanos?* Amnistía Internacional. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/por-que-son-tan-importantes-los-derechos-humanos/>